



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

Cuestiones formuladas y respuestas a los pliegos que rigen la contratación del servicio:

“3º Acuerdo Marco con distintos empresarios para la fijación de condiciones que deben regir los contratos para el suministro de tarjetas sin contacto Barik en sus distintas modalidades”

1) **En el Sobre A**, según el pliego de cláusulas Administrativas, solo debe incluirse el ANEXO II relleno y firmado, pero no indica nada de Escrituras ni DNI, ni poderes.
a. ¿Es correcto? ¿Solo debemos incluir el ANEXO II?

En el sobre A deberá presentarse únicamente el anexo II o alternativamente el DEUC, (apartado 7.4.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas) además del documento de compromiso de UTE, si se presentaren en unión temporal de empresas. Las escrituras de constitución, poderes etc. serán requeridas únicamente a las empresas seleccionadas (apartado 8.2.4 del Pliego de Condiciones Administrativas).

2) **En el Sobre C**, además de la oferta Técnica, hay que incluir 15 muestras de tarjetas EV1 y 15 muestras de tarjetas EV2.

a.- ¿Estas muestras, deben tener el diseño definitivo de la tarjeta Barik o pueden ser Blancas? **Pueden ser blancas. Se indica en el apartado 1.1 del Pliego Técnico "Estas tarjetas deben haber sido fabricadas por el licitador y deben incorporar la grabación láser en relieve negro (engraving), si bien su diseño gráfico puede ser blanco o bien el correspondiente a otro cliente."**

b.- ¿La impresión en laser, deben ser valores reales o valores inventados por nosotros? **Pueden ser valores inventados por vosotros, pero según el posicionamiento y formato de la tarjetas Barik de las que tenéis imagen en el apartado 4.2 del Pliego Técnico, página 9.**

c.- Aparte del número de serie de la tarjeta y el número del chip, que se imprime en el reverso, hay algún otro dato a imprimir en laser? **No.**

d.- Para realizar la grabación del mapa de memoria del chip, necesitamos la estructura y los ficheros. **Esas 30 tarjetas de muestra deben ser suministradas sin estructura de aplicaciones o ficheros y carentes de información y claves de acceso (punto 9.1.1. del Pliego Técnico), por lo que no necesitáis la estructura y los ficheros.**

3) **En el pliego de cláusulas Administrativas:** En la página V, apartado **I.2.1**, el punto 1 y el punto 2 es exactamente igual, se refieren a lo mismo, pero las puntuaciones son diferentes.

a.- ¿A que se refiere? **En el párrafo 1 se refiere a tarjetas 4 K y en el párrafo 2 a tarjetas 8 K.**